

ECONOMÍA / POLÍTICA

NUEVA AUTORIDAD FISCAL PARA FRENAR EL DÉFICIT

Un organismo independiente vigilará la próxima oleada de recortes e impuestos

LOS PRESUPUESTOS DE 2014 SE SOMETERÁN YA A UNA AUDITORÍA EXTERNA/ El Gobierno creará un organismo fiscal con un estatus similar al de la CNMV. El objetivo: vigilar los números rojos y recuperar la confianza de los socios europeos.

Calixto Rivero. Madrid
El Gobierno dio ayer el pistoletazo de salida a la creación de una autoridad fiscal independiente que vigile el cumplimiento del déficit público. Con el informe que se estudió en el Consejo de Ministros se avanza en una de las pocas recomendaciones de la Comisión Europea del pasado 30 de mayo de 2012 que quedaba todavía por cumplir. Bruselas (dentro del Protocolo de Déficit Excesivo que motivó medidas tan polémicas como la subida del IVA o el recorte de las prestaciones por desempleo) exigió hace menos de un año al Gobierno de Mariano Rajoy "una institución presupuestaria independiente que realice funciones de análisis, asesoramiento y control en relación con la política presupuestaria, y estime los efectos de la legislación propuesta sobre el Presupuesto".

Para cumplir con este mandato, la vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría, anunció ayer que se prepara una Ley Orgánica que se basará en entidades similares a las que existen en Estados Unidos o en otros países de la Unión Europea. "Será un ente público, diferente de la Administración, que gozará de plena autonomía e independencia, y que tendrá como finalidad garantizar el cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria del artículo 135 de la Constitución Española respecto a la totalidad del sector público administrativo", desgranó ayer el Ejecutivo en la referencia del Consejo de Ministros.

Según las fuentes consultadas por este periódico, el Gobierno baraja que el nombramiento del presidente de la corporación será muy similar al que se utiliza para nombrar a los responsables de los organismos reguladores, el Banco de España o la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Estos órganos se consideran "independientes" porque no se aprueba automáticamente el nombramiento en el Consejo de Ministros sino que es obligatorio el beneplácito del Parlamento. Se estu-

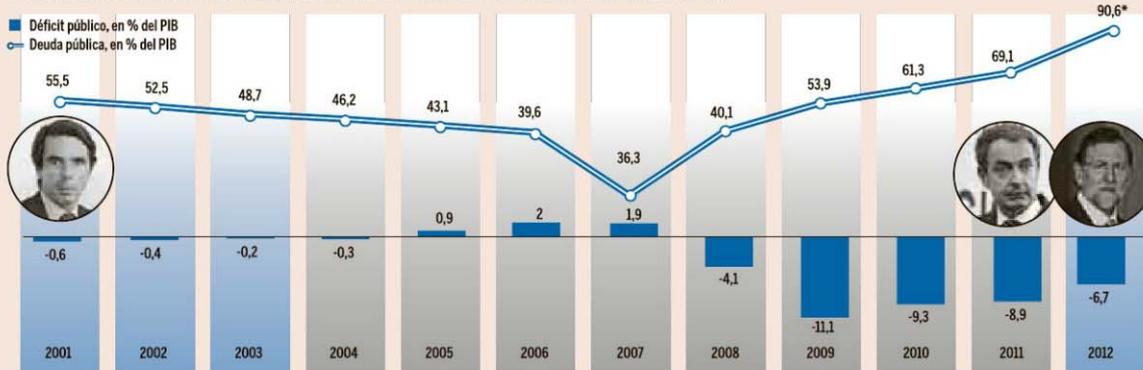
El fugaz precedente de José Barea

Sólo hay un precedente parecido a la Autoridad Fiscal que creará este año el Gobierno de Rajoy: la oficina presupuestaria que dirigió el profesor José Barea desde 1996. Sin embargo, la aventura fue corta porque en 1998 se le destituyó. En pleno verano se cesó al economista con el argumento oficial de que ya había cumplido su misión. Sin embargo, lo cierto es que los informes de Barea contradecían en más de una ocasión los argumentos del vicepresidente segundo, Rodrigo Rato. También molestó al Consejo de Ministros que se filtraran informes que se habían preparado exclusivamente para el presidente del Gobierno.



La vicepresidenta Soraya Sáenz de Santamaría, ayer en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros.

ARRANCA LA CREACIÓN DE UNA AUTORIDAD FISCAL INDEPENDIENTE



dia que los plazos en los que el dirigente de la autoridad esté en su puesto no coincidan con los de una legislatura para garantizar la imparcialidad. Sin embargo, este aspecto no está cerrado todavía. También se ha barajado que la nueva autoridad fiscal dependa, al menos en el organigrama, del Ministerio de Hacienda y Ad-

ministraciones Públicas que controla Cristóbal Montoro.

En el borrador inicial que ha elaborado el Ministerio de Hacienda (aún no se ha desarrollado el texto legislativo definitivo) se especifica que se pretende que el nuevo fiscalizador evalúe el cierre presupuestario de este año (es decir, que alertará si el Estado, las

La nueva Autoridad Fiscal deberá opinar de la bajada del IRPF en 2014 y la paga extra de funcionarios

comunidades, los ayuntamientos o la Seguridad Social se desvían de los objetivos marcados y recomendará me-

didias para paliar esa situación). También participará en algunas fases de la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado de 2014, que se aprobará en octubre y que tendrán que incluir irremediablemente más recortes y reformas de los impuestos para garantizar que España camina con paso firme para re-

ducir el déficit al 3% del PIB, la cifra mágica con la que España abandonará el sacrificado proceso de ajuste del déficit al que le somete la UE, y que influye constantemente en las decisiones de la legislatura.

Por ejemplo, la nueva autoridad fiscal tendrá mucho que decir ante la rebaja del IRPF prevista para el año próximo,

Santamaría ordena simplificar la legislación

La vicepresidenta Soraya Sáenz de Santamaría ha ordenado a los ministerios que simplifiquen la normativa al máximo para permitir que los ciudadanos puedan entender la legislación española, que en demasiadas ocasiones se ha construido mediante parches que generan gran inseguridad jurídica. Aunque el Ejecutivo ha tenido que recurrir mucho más de lo habitual a los reales decretos en 2012 ante las graves dificultades económicas de España y ha acelerado la agenda reformista, la número dos de Mariano Rajoy es una gran convencida de que las leyes deben ser sencillas para que los ciudadanos las entiendan. Ayer mismo se derogaron reglamentaciones técnico-sanitarias de la década de los 70 y los 80 que ya no tienen aplicación práctica. Santamaría anunció ayer que todos los departamentos están trabajando en esta misma dirección en el marco de la Comisión de Reforma de las Administraciones. El primer resultado práctico de estos trabajos será un código unificado que aglutine toda la legislación de apoyo al emprendedor para evitar que las medidas caigan en saco roto por su complejidad.

una promesa que el Gobierno hizo cuando elevó este impuesto con "carácter temporal" en el segundo Consejo de Ministros de la legislatura, y que choca de raíz con la difícil senda presupuestaria que todavía atraviesa el país. El organismo también tendrá un papel determinante, por ejemplo, ante un eventual procedimiento coercitivo contra las comunidades autónomas o los ayuntamientos que se rebelen contra las exigencias de austeridad. También tendrá que emitir un dictamen sobre la necesidad, o no, de volver a quitar o rebajar -otra vez la paga extra a los funcionarios.

El informe que ayer debatió el Consejo de Ministros detalla cuáles serán las atribuciones de la nueva autoridad fiscal: "Su ámbito serán las funciones de análisis, asesoramiento y seguimiento de la política fiscal para garantizar el cumplimiento efectivo, por parte de las Administraciones, del principio de estabilidad presupuestaria, y tam-

El supervisor fiscal evaluará el cierre del déficit de 2013 y elaborará parte del Presupuesto de 2014

bién en la evaluación de las previsiones económicas". "Los informes y recomendaciones de esta Autoridad Fiscal Independiente, conforme al principio de máxima transparencia, serán públicos", remacha el documento. Sin embargo, en el camino podrían surgir problemas como en el pasado reciente. Cuando José María Aznar llegó al poder se creó una oficina presupuestaria que dirigía José Barea, que desapareció en pocos meses porque sus informes chocaban con los que hacía el entonces ministro de Economía, Rodrigo Rato.

¿Tribunal de Cuentas?

Sin embargo, en esta ocasión parece que el nuevo organismo se tomará más en serio. Para empezar, el ministro de Hacienda ya tiene a su disposición un informe que ha elaborado el Instituto de Estudios Fiscales que analiza al detalle cómo funcionan este tipo de organismos en otros países. El documento detalla, por ejemplo, el número de empleados que se necesita y cómo encajan sus funciones dentro del engranaje de las administraciones -ver información adjunta-.

Aún está por definir cómo se complementará el trabajo que ejerce actualmente el Tribunal de Cuentas con la nueva Autoridad Independiente. El Tribunal, un órgano constitucional con gran tradición, tiene como principal misión "comprobar si la actividad económico-financiera del sector público respeta los principios de legalidad, eficiencia y economía". Sin embargo, en la práctica, sus informes evalúan el cierre presupuestario de las administraciones con mucho retraso. El nuevo organismo del Estado tendrá que funcionar con mucha más agilidad. Por ejemplo, tendrá que examinar la ejecución presupuestaria conjunta de las administraciones que se presentará cada trimestre en 2013.

En países rescatados como Irlanda y Portugal ya se han creado organismos de control del déficit independientes después de que se lo exigiera la UE, aunque todavía no han empezado a dar frutos.

Editorial / Página 2

Los ejemplos en los que se inspira Montoro

La Oficina Presupuestaria del Congreso de EEUU, como modelo



La vicepresidenta citó ayer explícitamente el caso de la Oficina Presupuestaria de EEUU como uno de los ejemplos en los que se

inspirará la Autoridad Fiscal de España. El *Congressional Budget Office* (CBO) estadounidense fue creado en 1974 por la Ley de Presupuestos del Congreso y elabora periódicamente informes y análisis

independientes sobre asuntos económicos y presupuestarios, apoyando la creación de los Presupuestos. Con un Presupuesto de 46,8 millones de dólares para el año 2012 obtiene su documentación de una

amplia variedad de fuentes, como las agencias federales y los gobiernos locales, así como el propio gobierno estatal. No hace recomendaciones sobre política económica, sino que evalúa el coste de las reformas legislativas.

Un Consejo Fiscal alemán formado por expertos académicos



Cristóbal Montoro también se inspirará en el Consejo Fiscal alemán, un órgano de asesoramiento académico que influye tanto en la

política fiscal como la macroeconómica. Se creó en 1963 con el objetivo de ayudar a las instituciones y sus evaluaciones se han convertido en esenciales para la elaboración de la política fiscal alemana, influyendo notablemente en

las decisiones políticas. Sus tareas son el análisis de la situación o el estudio de los medios para conseguir un crecimiento estable. Elabora un informe económico anual que se publica a mediados de noviembre y que evalúa los

problemas de máxima actualidad. El Gobierno también le exige informes *ad-hoc* para asuntos especiales. Los expertos son nombrados cada 5 años y el mandato es renovable. Los informes son públicos en una página web.

La reciente 'Oficina de Responsabilidad' de Reino Unido



Aunque no forma parte de la eurozona, la Oficina de Responsabilidad Presupuestaria es un organismo de reciente

creación en Reino Unido muy parecido al que están reclamando la Comisión Europea y el BCE a los países rescatados y a los que están sometidos al Protocolo de Déficit Excesivo de la UE. Trabaja en estrecha colaboración

con los departamentos gubernamentales que son responsables de muchas de las políticas de ingresos y gastos y de transacciones financieras que afectan a las finanzas públicas. Entrega proyecciones fiscales al Ministerio de

Hacienda antes de que tome decisiones de gastos e impuestos. Está dirigida por tres miembros con responsabilidad ejecutiva y dos miembros no ejecutivos. Cuenta con un grupo asesor de expertos económicos y fiscales.

154 empleados para vigilar el déficit en Holanda



Holanda es el país con la Institución Fiscal independiente más fuerte de la eurozona. Se llama

"Oficina holandesa de Análisis de Políticas Económicas" y nació en 1945. La oficina tiene su propio mandato legal y sus órganos de dirección son un comité asesor y ejecutivo y un director nombrado por el

ministro del ramo, previa consulta con el resto de miembros del Ejecutivo. Pero para garantizar su independencia un máximo del 20% del presupuesto anual puede proceder de encargos externos. La

estructura organizativa es compleja: cinco divisiones o sectores responsables de la investigación. Cuenta con 154 empleados (sus currículos están publicados en la página web del organismo).

Suecia externaliza el examen del cumplimiento de la política fiscal



El Consejo Fiscal de Suecia es una agencia gubernamental creada en 2007, sin adscripción a

ningún ministerio, con la misión de proporcionar una evaluación independiente del grado de cumplimiento de los objetivos del Gobierno en materia de política fiscal. Analiza la sostenibilidad a largo plazo

de las medidas, las metas de superávit presupuestario y el límite de gasto del Gobierno central. También evalúa la consistencia de la política fiscal en relación con el ciclo económico. El Consejo está integrado por

6 miembros (cuyos currículos se publican en la web) y es asistido por una secretaría con 4 empleados. Sus trabajadores son profesores universitarios y altos directivos o asesores de organismos públicos.

Dinamarca cede el control a los sindicatos y a las patronales



El caso de Dinamarca es algo diferente al del resto de países analizados. La Institución Fiscal danesa es

un órgano asesor establecido en 1962 con el objetivo de supervisar la economía del país y analizar el desarrollo económico a largo plazo. Otro de los objetivos del consejo es mejorar la coordinación de

los intereses económicos de la sociedad. Para conseguirlo, el Consejo, que cuenta con 26 miembros que representan a los sindicatos, la patronal, el banco central y el Gobierno, se reúnen dos veces al año.

Los informes se hacen públicos después de las reuniones (en danés y también con un resumen en inglés). Los miembros son nombrados formalmente por el ministro de Economía.